

POSADAS, 18 MAR 2019

VISTO: El Expediente S01:0002155/2018, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1146/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifica parcialmente la Resolución Rectoral N° 2449/17 que distribuye Provisoriamente el Presupuesto 2018, la Resolución Rectoral N° 001/18 de Incorporación de Créditos de Remanentes de Ejercicios Anteriores.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 03/19, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 1ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, efectuada el día 13 de Marzo de 2019.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1146/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 26 de Julio de 2018.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 005-19

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones